

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración de la Zona de **VILLAVERDE DE MONTEJO** (Segovia), iniciada nuevamente con las Normas establecidas en el artículo 53 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, por Acuerdo 13/2007 de fecha 1 de febrero de 2007 de la Junta de Castilla y León, que las Bases Provisionales de concentración parcelaria estarán expuestas al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el periodo señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante la Comisión Local, domiciliada en el local del Ayuntamiento, las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, principalmente sobre la clasificación, así de las tierras propias como de las ajenas; advirtiéndose a todos que este es el momento más importantes de la concentración y que una vez firmes las Bases en que se clasifiquen las tierras no se puede volver sobre tales extremos, por lo que se exhorta a los participantes a colaborar para hacer con la mayor exactitud y justicia posible la clasificación de todas las tierras incluidas en la concentración.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas ó cualquier otro derecho sobre las mismas que deben, asimismo, dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario correspondiente, a cuyo efecto deberán examinar el impreso del propietario sobre cuyas fincas tengan alguno de los citados derechos, puesto que en dicho impreso deberán figurar su nombre y la finca que cultiven o se halle gravada a su favor.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, son los siguientes:

A) Relación de las exclusiones que van a ser propuestas a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, relación a la que podrán los interesados hacer las observaciones que estimen convenientes. Dichas observaciones han de hacerse por escrito, y éstas serán resueltas en la Orden que con carácter definitivo determine las fincas excluidas.

B) Duplicado de los impresos-resumen enviados a los propietarios en el que se expresan las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones determinadas en el periodo de investigación y existentes sobre las fincas.

C) Coeficientes de compensación propuestos.

D) Plano parcelaria de la Zona a concentrar en el que se reflejan las Bases anteriormente citadas.

Se hace constar que en las Bases se reflejan las situaciones jurídicas resultantes de las certificaciones registrales aportadas por los interesados y las situaciones posesorias acreditadas en el expediente de concentración, así como las discordancias existentes entre interesados apoyadas en principio de prueba suficientes y relativas a parcelas cuya inscripción no consta en el expediente. Asimismo, se hace constar, que las fincas cuyo propietario es desconocido, figuran relacionadas en el Boletín Individual de Propiedad confeccionado a nombre de Desconocidos.

Villaverde de Montejo, a 8 de Mayo de 2008

EL PRESIDENTE DE LA
COMISION LOCAL,



Fdo. José Martín Sánchez.

AVISO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

Se comunica a los afectados por el proceso de Concentración Parcelaria de **Villaverde de Montejo** (Segovia) que, una vez expuestas las Bases Provisionales deberán recoger en el Ayuntamiento su Boletín Individual de la Propiedad correspondiente a dicha zona.

Los técnicos del Instituto Tecnológico Agrario de la Junta de Castilla y León se personaran en horario de 9:00 a 14:00 para resolver cualquier duda y recoger las alegaciones durante los siguientes días:

Durante el mes de **MAYO**: 20 y 27

Durante el mes de **JUNIO**: 3, 10 y 17

Los propietarios serán recibidos en los locales habilitados a tal fin por el Ayuntamiento.

EL EQUIPO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA.